

#### "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



# RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA Nº 431 - 2015-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 1 2 AGD 2015

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Pedido de Compra Nº 01192-2015-GRJ-GRI-GDSIO, de fecha 03 de Agosto, de la Sub Gerencia de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades y Pedido de Servicio Nº 05352-2015-GRJ-SGO, de fecha 31 de Julio de la Sub Gerencia de Obras.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa Nº 005-2015-GR-JUNIN/ORAF de fecha 08 de Enero del 2015, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2015.

Que, con los documentos del visto, de la Sub Gerencia de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades y Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Junín, solicitan INCLUIR en Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, determinados procesos de selección para el año fiscal 2015.

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2015 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N°783-2014-GR-JUNIN/PR, de fecha 31 de Diciembre del 2014.

Que, el Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones y el documento que lo aprueba deberá ser publicado por la entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de ser aprobado.

Que, el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo Nº 138-2012-EF que establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección. Asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y la difusión de las modificaciones se harán de la forma prevista en el Artículo 8º del referido reglamento.

De conformidad con lo dispuesto con la normativa siguiente: Ley de Contrataciones del Estado Aprobado mediante Ley N° 29873 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, Ley N° 28411 Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015 y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y;

1152367



## "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



Con lo dispuesto en la ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y en uso de sus atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GR-JUNIN/PR de fecha 05 de Enero del 2015 de delegación de facultades, y contando con la visacion de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

## SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSION en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2015, los procesos de selección según el cuadro siguiente.

N°	Tipo de proceso	Objeto de Contratación	Descripción de bienes u objetos	U/M	Tipo de Moned	CANT.	Valor estimado Convocat.	Fuente de financiamiento	Fecha prevista convo	MODALIDAD DE SELECCION
321	ADS	BIENES	KIT DE HIGIENE PERSONAL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y HUMANAS DE LA POBLACION ILETRADA	UNID	.S/.	11,280	78,960.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
322	AMC	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN COORDINADOR DE OBRA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. QUILCAS TRAMO CARRETERA CENTRAL	SERV	.S/.	1	30,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
323	AMC	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA OCUPAR EL CARGO DE ASISTENTE TECNICO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUYAO - HUACHAC - MANZANARES, DISTRITO DE CHUPACA Y HUACHAC PROVINCIA DE CHUPACA Y JUNIN	SERV	S/.	11	12,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
324	AMC	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL Y/O ARQUTECTURA PARA DESARROLLAR LA LABOR DE ASISTENTE DE RESIDENTE PATA LA OBRA CULMINACION DE REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN	SERV**	.S/.	1	20,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
325	AMC	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL TITULADO O BACHILLER DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD PARA EL PROVECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL Y TRATAMIENTO PAISAJISTICO DE LA AV REAL TRAMO JR PEDRO PERALTA JR TUPAC AMARU DISTRITO DE CHILCA - HUANCAYO - JUNIN	SERV	.S/.	1	17,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
326	AMC	SERVICIO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN TECNICO EN TOPOGRAFIA INCLUIDO EQUIPO TOPOGRAFICO PARA LA OBRA CULMINACION DEL REVESTIMIENTO DE LA RED DE CANALES PRINCIPALES DEL DISTRITO CAPITAL DE CHUPACA REGION JUNIN N	SERV	.S/.	1	17,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico
327	ADS	BIENES	ADQUISICION DE MADERAS EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LAS CALLES EL SECTOR 1 DEL C.P. CIUDAD SATELITE DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN	UNID	.S/.	1	58,100.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO	Procedimiento Clásico

**ARTICULO SEGUNDO.- LA INCLUSION**, a que se refiere el artículo 1° de la presente resolución deberá ser publicada en el SEACE de acuerdo al indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.



# "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



**ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR,** copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Desarrollo e Igualdad de Oportunidades, Sub Gerencia de Obras y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

CPCC JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS Directora Ragional de Administración y Finanzas GOBJERNO REGIONAL JUNIN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ.

2 AGO 2015

Abog A Antonieta Vidaton Robles SECRETARIA GENERAL